



ACTA Nº173 DE LA SESIÓN, EXTRAORDINARIA Y POR PROCEDIMIENTO DE URGENCIA, DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2021

PRESIDENTE:

Garcés Casas, Jesús

VICEPRESIDENTE:

Edo Hernández, José Antonio

VOCALES

Profesores de enseñanza pública:

Almazán Anés, Héctor (FASE-CGT)
Nebot del Busto, Macarena (FeSP-UGT)
Tomás García, Gema (CSIF)
Vázquez Salavera, M^a Mar (CSIF)

Profesores de Enseñanza privada:

Charro Espinosa, Javier (FSIE)
Rodrigo Ruiz, Eva Patricia (FSIE)

Padres de alumnos:

Castillo Espinosa, María Pilar (FAPAR)
Luis Pelegrín, Raúl (FAPAR)
Ortiz de Zárate Ortiz de Zárate, Juan Pablo (FECAPARAGÓN)
Peñalosa Gómez, M^a Victoria (FAPAR)
Rubio Isla, Pedro José (FAPAR)
Sanz Gómez, Miguel Ángel (FAPAR)
Sarralde Gómez, Miguel Ángel (FECAPARAGÓN)
Torner Aguilar, Marta (FAPAR)

Representantes de alumnos:

Jiménez Abas, Jonathan (FADEA)

Representantes PAS de centros docentes:

Alonso Alcalá, María Pilar (CC.OO.)
Arnal Meseguer, Daniel (FSIE)

Titulares Centros Privados:

Murgoitio García, José Manuel (FEyG)
Sainz Maissonave, Consuelo (FEyG)

Centrales Sindicales:

Lozano Enguita, Vicente Francisco (UGT)
Pardillos Lou, Gloria (UGT)

Organizaciones Empresariales:

Administración de la CAA:

Andrés Rubia, Fernando
Conejo Fumanal, Joaquín
Nieves Simón, Gema
Vidal Peguero, M^a Dolores

Universidad de Zaragoza:

Dueñas Lorente, José Domingo

Personas destacadas:

Calvo Lasierra, Jesús
Edo Hernández, José Antonio
Escabosa Caraballo, Teresa
Molledo Cea, Jesús

Administración Local:

Giménez Santolaria, María Ascensión
Lázaro Marín, Rosario

Movimientos Renovación Pedagógica:

José Luis Murillo García

Cortes de Aragón:

Cabello Sáenz de Santa María, José María (PP)
Salido Navarro, Jesús (IU)

Secretario:

Baquedano Yagüe, Pedro

Excusan su asistencia:

Herraiz Medel, Guillermo (CC.OO.)
Abad Alconchel, María José (FeSP-UGT)
Arjol Martínez, Marta (CC.OO.)
Bajo Díaz, Ana (CEPYME)

No asisten:

Sauras Sarria, Carmela (STEA)
Moliá Cambronero, César (FeSP-UGT)
Gascón Cortés, Lucía (FADEA)
Rodríguez Cazorla, Víctor (FAPAE)
Santacruz Henar, Rafael (CECE)
García Dueñas, Luis Jorge (CREA)
Marín Velázquez, José María (CEZ)
Latorre Peña, Julio
Díez Rodríguez, Eva María
Francisco Trigo, Inmaculada de
Bailo Pérez, Pablo (Podemos)
Gómez Puyoles, Rosario (PAR)
López Buesa, Pascual (Vox)
Rozas Auría, José (CHA)
Trullén Calvo, Carlos (Ciudadanos)
Urquizu Sancho, Ignacio (PSOE)

En Zaragoza a las 17:00 horas del día 20 de mayo de 2021, se reúne, por vía telemática, el Pleno del Consejo Escolar de Aragón (CEA), en sesión extraordinaria y por procedimiento de urgencia, con la asistencia de los arriba citados y con los siguientes puntos en el orden del día:

Punto único: Aprobación, en su caso, del Borrador del Informe 17/2021, aprobado por la Comisión Permanente, relativo a la Resolución de la Directora General de Planificación y Equidad del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban los calendarios escolares de los cursos 2021-2022 y 2022-2023 correspondientes a las enseñanzas de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PUNTO ÚNICO

El Sr. Presidente cede la palabra a D. Jesús Molledo quien presenta el borrador de informe, aprobado por la Comisión Permanente, pasa su aprobación, si procede, por el Pleno.

D^a. Gloria Pardillos toma la palabra para agradecer al ponente el trabajo realizado y la disposición mostrada en la Comisión Permanente por incorporar el mayor número de enmiendas presentadas. Sin embargo, manifiesta su preocupación por las modificaciones del calendario que se han producido este año, por las inclemencias climatológicas. Así como por la posible contradicción entre las consideraciones al articulado 2.2. y 2.10, ya que en la primera se delimita los periodos en los que se tienen que desarrollar las actividades lectivas; y en la segunda se regula el procedimiento para prolongar la duración del curso, en caso de que los calendarios laborales introduzcan días festivos que modifiquen el cómputo total de los días lectivos fijados en la resolución. Esta idea se refuerza en la consideración general 1.11 de la que considera que es dar carta de normalidad a que el Departamento realice estos cambios.

D. José María Cabello agradece al ponente el trabajo realizado y le felicita por la incorporación de la consideración general 1.9 al informe. Como enmendante de la consideración general 1.11 a la que se ha hecho referencia, lo único que ha pretendido con ella ha sido dar certidumbre a la normativa que regula el calendario escolar y evitar la incertidumbre que se ha generado este curso con la recuperación de los dos días de clase suspendidos a causa de la borrasca Filomena.

D. Jesús Molledo pone de manifiesto que la consideración general 2.10 ya figuraba en resoluciones anteriores y lo único que se incorpora al Informe es que se garanticen que sean consultados todos los sectores de la comunidad educativa en caso de tener que modificar esta resolución. Y en el mismo sentido está redactada la consideración general 1.11. Considera que el Departamento tiene potestad para modificar el calendario y lo que en ella se recoge, es que se establezcan mecanismos para informar a la comunidad educativa y regular esta posibilidad, no la de dar carta de naturaleza a que las contingencias se tengan que cambiar por días lectivos.



Consejo Escolar de Aragón

D. Javier Charro manifiesta hace suyos los argumentos y palabras de D^a. Gloria Pardillos, mostrando su apoyo a la postura expuesta.

Se procede a la votación del Informe y es aprobado, para su elevación al Departamento.

Miembros presentes	Votos a favor	Abstenciones	Votos en contra
36	24	9	3

El Sr. Presidente cede la palabra a los miembros que la solicitan para la explicación de voto.

La explicación de voto de D^a. Gloria Pardillos se adjunta como anexo al acta.

D^a. Gema Tomás agradece el esfuerzo realizado por el ponente para incorporar muchas de las enmiendas presentadas, que considera han mejorado la resolución del calendario. Otras que no han sido atendidas, su organización seguirá reivindicando su incorporación porque el calendario escolar no deja de ser un calendario laboral.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente agradece al ponente su trabajo y a los presentes su participación en esta sesión, que se levanta a las 17:40 horas.

VºBº EL PRESIDENTE DEL CEA



Consta la firma

Consta la firma

Fdo: Jesús Garcés Casas

Fdo.: Pedro Baquedano Yagüe

ANEXO AL ACTA 173 DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2021

EXPLICACIÓN DEL VOTO NEGATIVO DE UGT AL INFORME 17/2021 DEL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN APROBADO EN EL PLENO EXTRAORDINARIO Y POR PROCEDIMIENTO DE URGENCIA CELEBRADO EL 19 DE MAYO, RELATIVO AL BORRADOR DE ORDEN DE LOS CALENDARIOS ESCOLARES DE LOS CURSOS 2021-2022 Y 2022-2023.

UGT considera preocupante el mensaje de normalización que transmitimos en este informe a la Administración respecto a la conversión en días lectivos de los días de descanso escolar establecidos. Estamos en contra de la interpretación de que una contingencia sobrevenida que a juicio de la Administración precisa la inmovilidad general y la suspensión de las clases (presenciales y on line) se considere como un día festivo o de descanso general que debe ser descontado de los establecidos como tales en el calendario. Esto es lo que ha ocurrido en el presente curso por la tormenta Filomena. Un mal precedente que ha suscitado desconcierto y descontento general en trabajadores y en familias. **UGT considera que el CEA lo normaliza cuando lo trae a colación dando por hecho que esta novedad va a quedarse** y pidiendo en el punto 1.11 *“que se contemple en la norma los mecanismos de posibles cambios de fechas lectivas en caso de contingencias graves que requieran la suspensión de las clases a nivel regional y provincial”*

Pues bien, cuándo en el punto 2.10 del Informe relativo al apartado séptimo, 2 del Borrador de Orden que determina que “En caso de que los calendarios laborales de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022 y 2023 introduzcan días festivos que modifiquen el cómputo anual de días lectivos, se prolongará la duración del curso escolar de modo que se mantengan los mismos días”, el Consejo propone, y nos parece muy bien, una adición de “previa consulta a las Mesas de los Sectores y al CEA” Pero nada se dice de esa prolongación.

Sí se dice, en el punto 2.2 que se solicita sustituir la fórmula “Las actividades lectivas de...se iniciarán el... y finalizarán el...” por “Con carácter general, las actividades lectivas de... no podrán iniciarse antes del... ni finalizarán más tarde del...” **Consideramos ésta una forma de solicitar indirectamente que sea a costa de eliminar días de los escasos de descanso establecidos.**

Esto sólo viene a añadir mayor evidencia de claudicación a ésta, consideramos que perjudicial “moda” de incrementar días lectivos ya de inicio, reduciendo no sólo de inicio, sino a lo largo del curso, los necesarios ya no periodos, sino días de descanso entre trimestres a veces muy largos a causa de su desequilibrio por la falta de criterios pedagógicos de este modelo de Calendario Escolar.